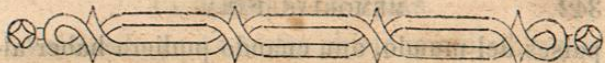


posible evitar el contrabando por aquel punto (1). Soy &c.—Matamoros, Mayo 9 de 1833.  
—Vicente Filisola.—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

(1) Para prevenir cualquiera error á que pudieran dar ocasion las diferencias que se notarán entre la descripción que antecede, y las que posteriores al año de 1833 se han publicado de la *provincia de Tejas*, damos un lugar en el apéndice que ha de seguir á este tomo, á la que se publicó en 1842 por el autor de la *Historia de la República de Tejas*, y alcanza hasta el año de 1840, con las observaciones que correspondan, para que se juzgue de las verdaderas causas porque deben diferir una de otra, y los aumentos que en territorio y toda clase de elementos consiguieron los colonos en el intermedio de los siete años que trascurrieron desde la fecha de las noticias del general Filisola, en 1833, hasta la de las noticias de Mr. Maillard, de 1840.



## CAPITULO XXIX.

El general Filisola penetra las miras que disimulaban los colonos, para segregar á Tejas de la nacionalidad mexicana.—Llama sobre este punto y sobre la situación de Tejas, las tropas y puertos de aquel Estado, la atención del gobierno general.—Se dispone á abrir una campaña contra los colonos facciosos, y no recibe los recursos necesarios que habia pedido al efecto.—Reconoce la costa y puntos militares de ella, y dicta varias providencias para reprimir el contrabando.—En esta sazón se le presenta en Matamoros D. E. Austin.—Correspondencia que se pasaron recíprocamente en esta ocasión.

RECORDAMOS en este lugar, que entre los principios de la mas sana crítica que conocemos, se encuentra recomendado el siguiente: para que una historia cualquiera no se venga á convertir en una carga insoportable, y por consiguiente inútil para los estudiosos, lo que mas particularmente deben encontrar en ella es, verdad y economía; porque solamente la primera tiene el derecho de ser acatada por los hombres de todos los tiempos, de todos los partidos y de todos los



países del mundo, aun cuando pudiera haber algunos interesados en encubrirla, desconocerla ó contradecirla; y porque con la segunda se evita el peligro de que la narracion se convierta en historia de las opiniones particulares del autor, que en lo general suelen ser parte de la historia de los errores humanos, y se alivia ó se precave la fatiga de los que desean instruirse en la lectura. El olvido de esta juiciosa precaucion ha dado por resultado, que á la vez que se tiene un crecido número de historias de un mismo pueblo, y tan excesivamente voluminosas, que ni los mas aplicados las pueden leer en su vida, se advierte tambien que inútilmente se busca una sola página de la historia de los otros países que nunca llegamos á conocer, y de que tampoco podemos juzgar con acierto y seguridad. Y pues no cabe la menor duda en que la comprobacion de la verdad debe ser el objeto preferente de nuestra atencion; con tanto mas gusto hemos adoptado el segundo extremo del principio que acabamos de invocar, cuanto que sin convertirlo en un sistema invariable, nos dispensará en gran parte de la responsabilidad á que necesariamente debemos someternos en la esposicion de nuestras propias ideas, ora por la justa desconfianza de nuestra capacidad, ora porque la premura con que nos vemos obligados á refundir nuestros materiales, tampoco nos permite el detenimiento y tranquilidad que necesitaríamos para retocar lo escrito, ni para corregir oportunamente los repetidos defectos tipográficos que nuestros lectores habrán observado en las páginas anteriores.

Volviendo ya á nuestro objeto principal, y por las razones de que acabamos de hacer mérito, darémos lugar en este capítulo á la correspondencia que se cambiaron el general Filisola y el coronel D. E. Austin en el mes de Mayo de 1833, que es el periodo á que hemos llegado en estas Memorias; porque de unos y otros documentos se deduce, que si al general no se le pudo ocultar toda la perfidia y mala fe con que encubrian sus designios los colonizadores de Tejas, tampoco éstos pudieron jamás encubrirlos de tal modo que no los pudiese poner en claro la conducta que observaban bajo todos aspectos en que ella pudiese considerarse: y así es que solo por una fatalidad ó por un error inconcebible. pudo darse el ejemplar de que no los comprendiesen las administraciones que hasta entonces habian regido la República, y que aun pudiesen crearse aquellos hombres simpatías en otros países, y aun en personas del nuestro, que bajo de otros aspectos son muy recomendables y acreedoras á nuestro respeto.

En confirmacion de esta verdad, podemos recordar tambien aquí una de las mas esplicitas y encarecidas comunicaciones que el general Filisola dirigió al ministro de la guerra á mediados del mes de Mayo del año citado, como si presintiese que aun no hubiese sido bastante para llamar la atencion del gabinete, la que le habia puesto pocos dias antes y queda trascrita en el capítulo anterior, haciéndole allí presente la introduccion de cuantiosos cargamentos que se acababa de hacer por aquellas costas, defraudando los derechos de la hacienda pública: que



los colonos embarazaban abiertamente á los empleados de las aduanas el ejercicio de sus funciones, y se oponian á sus providencias: que no bastaba á evitar tanto desórden la medida que el general habia adoptado de mandar que marchasen á situarse doscientos hombres á la Bahía del Espíritu Santo (punto que dista nueve leguas del puerto y queda intermedio de *Aranzazú y Matagorda*, á la derecha del rio de S. Antonio, y que se hallaba resguardado por una mediana fortaleza que dominaba el paso del rio y los caminos); porque no obstante que la fuerza referida podia ser suficiente para impedir el contrabando, los recursos con que contaba el general, no alcanzaban ni para cubrir el presupuesto de aquel mes.

Tambien se hacen saber al gobierno las noticias que el comandante militar de Anáhuac habia trasmitido á Matamoros, de los sucesos que tuvieron lugar en aquella villa, con motivo de la eleccion de diputados para la *Convencion de Brazoria*; los cuales fueron de tal naturaleza, que tuvieron que ausentarse de allí los vecinos pacíficos, por el tiempo de los tres dias que duraron las embriagueces y demas excesos con que celebraban los colonos la eleccion. Y últimamente, no descuidó el general de poner en noticia del gobierno, la muy importante nueva que en 23 del próximo pasado Abril se le habia participado desde Tampico, y era que por el arribo del teniente coronel Yhari, procedente de Nueva-York, se tenia conocimiento de la formacion de una compañía empresaria, en dicha ciudad, para remitir hombres, armas y municiones con que reforzar á los colonos de Tejas.

Los documentos en que apoyó el general su nueva esposicion, no dejaban lugar á la duda, y el del administrador de la aduana de Matagorda (1) debia causarle una impresion tan profun-

Su tenor es como sigue.—“Mi deber y responsabilidad, encargada por el supremo gobierno á mi insuficiencia, me exigen imperiosamente á que mueva los resortes anexos á la abolicion del fraude, y para que no se interrumpa el curso de la ley. En este paraje no hallo mas refugio que el recurso de V. E. cuando para activar mis providencias se dificultan las contestaciones, que han mediado con el comandante de armas y gefe de este Departamento á mis pedidos, de lo cual tengo ya dada cuenta al supremo gobierno. Mis derechos por los intereses de la nacion quedan reducidos á solo el puerto de Aranzazú, descubierta claramente la línea que comprende el puerto de la Vaca y Matagorda, hasta el desemboque del rio Colorado, que se halla sujeta á esta administracion: en este último alterna con frecuencia el desembarco de efectos prohibidos, se usurpan las rentas, y se contraviene con descaro á los supremos decretos, sin poderlo remediar, por las causas dichas, y no haber un solo mexicano en este puerto, ó que pudiera imponerme de aquellos acontecimientos, ó impedir de alguna manera estos abusos, y para ver estos empleados solos resguardados, porque los colonos se han sustraído de la obediencia del gobierno, y esto ha sido motivo para que los empleados de Galveston y Brazoria sean separados de sus destinos. No puede V. E. formarse, si no es por propia observacion, un juicio prudente de los perjuicios que sufre la hacienda pública con la esportacion que se ha hecho y se repite de toda clase de efectos prohibidos por travesías para lo interior de la República, moviendo á los contraventores los conocimientos y esperiencia que tienen de que no se les persigue, y á las autoridades se les dificulta la aprehension que gravita contra ellos.

“Estoy satisfecho con observacion de mi vista, de los cuantiosos cargamentos de mercancía seca que han desembarcado en Matagorda, siendo el último que observé de ciento veintiocho cargas; y á mas de éstas, la goleta Marte con quinientos quintales de tabaco, los que tratando de reconocer, fué detenido por los colonos del Colorado, cuyos movimientos de alarma me reprimieron, poniéndome en el estrecho de usar de toda moderacion para obviar un rompimiento, regresándome ofendido y desairado con los oficiales de esta oficina que me acompañaban, sin el procedimiento que era consiguiente para reconocer este cargamento. De esta ocurrencia instruí al comandante de armas de este punto, el que sintió no po-



da, como eran escandalosos los atentados de los colonos que en él se denunciaban, y la escasez de los medios con que se podía contar para corregirlos. Sin embargo, el general, sin dar esto á conocer y echando mano de los que pudo, continuó en persona á practicar el reconocimiento de la Boca del Rio Grande, Brazo de Santiago y los demas puntos de la costa, dictando á la vez las mas enérgicas disposiciones para el plantel de hospitales, cuarteles y alojamientos; para el mejor arreglo de las oficinas de hacienda y para economizar en cuanto era posible los intereses nacionales.

Cuidaba ademas, y muy particularmente, de reanimar el espíritu, que halló muy decaido en las compañías presidiales, y hacer observar la mejor disciplina en todas las tropas que estaban bajo su mando; porque su principal objeto era marchar sobre Tejas, tan pronto como recibiese del gobierno general los recursos que necesitaba para hacerlo en buena regla, y obtener los resultados con que se habia proyectado tal expedición.

Tal era la sazón en que se hallaban las cosas

derme franquear los auxilios que le pedí, de lo que será V. E. impuesto en otra vez que el tiempo me permita espresar los pormenores que de oficio obran en este archivo, y requieren la necesaria consideracion y providencias de V. E. Por estas circunstancias quedarán á pesar mio aisladas mis providencias y desvelos; mas éstos no serán omitidos de ninguna suerte, y tomaré las mas serias precauciones, para cumplir en lo posible con las disposiciones del supremo gobierno que se anotan en oficio de 13 de Marzo del corriente año, referentes á las relaciones que con algunas casas de la Habana han tomado los colonos de Austin. Siendo esta ocasion la mas adecuada para felicitar á V. E. su arribo á estos Estados, y protestarle mi mas alta consideracion y respeto."

el dia 21 de Mayo en que se presentó en Matamoros el coronel D. Estévan Austin, manifestando al general que iba de comisionado por la *convencion* de Tejas, á representar al congreso general los derechos de aquellos habitantes para constituirse en Estado independiente de Coahuila, y lo mas que se verá en la siguiente comunicacion que le entregó en propia mano.

Acto continuo el general dió aviso de tal suceso al gobierno, añadiéndole que no por esto se persuadia que hubiese dejado de existir la necesidad de que se remitiesen los auxilios que necesitaba para la campaña; porque aun cuando ya no se tuviese en ella el objeto principal con que se habia dispuesto que la emprendiese, tendria sin embargo el de embarazar que se repitiesen los conatos de sublevacion, y los escandalosos contrabandos con que los colonos seguian defraudando los intereses de la República; y después de esto, se pondria respeto á las tribus bárbaras que seguian agrediendo el pais, y se haria cesar la introduccion de los indios del Norte-América, que se iban estableciendo á la orilla izquierda del Rio Bravo, sin consentimiento del gobierno, y con grave peligro de la integridad y seguridad de aquellas fronteras.

La nota de D. Estévan Austin que acabamos de citar, es la siguiente.

"Exmo. Sr.—Siendo electo por la mayoría del pueblo de Tejas su comisionado, para representar sus necesidades y situacion peculiar al supremo gobierno general mexicano, he venido á este punto en mi tránsito á la capital, para presentarme á V. E. y manifestarle el verdadero es-



tado de las cosas en Tejas, lo que parece ser de suma importancia á los intereses nacionales, para corregir las impresiones alarmantes y equivocadas que entiendo han originado de informes exagerados, ó de rumores abultados y falsos.

“La tranquilidad pública no está alterada en Tejas: no está en peligro un palmo del territorio mexicano en aquel país: no hay reuniones para resistir las tropas mexicanas: no hay deseo ni opinion en favor de separar á Tejas de la federacion mexicana, como entiendo se ha dicho por los rumores aquí.

“Tejas padece de la falta casi absoluta de una organizacion adecuada de su gobierno local. Basta leer la representacion del honrado ayuntamiento y pueblo de la antigua capital de Tejas, la ciudad de Béjar, para demostrar este hecho. En el ramo judicial apenas existe gobierno, y de consiguiente se carece de aquel arreglo y sistema en la administracion de justicia, que es de tanta importancia para la seguridad personal y de propiedades.

“Los males, resultando de esta causa, que los habitantes de Tejas están diariamente palpando, les han impulsado á formar una representacion al congreso general, solicitando que se erija Tejas en un Estado de la federacion mexicana, conforme á la ley de 7 de Mayo de 1824, y se me eligió para ir á la capital de México sobre este negocio.

“Se formó la dicha representacion por una junta ó convencion, compuesta de delegados de las diferentes partes de Tejas, menos Béjar y Goliad, que se reunieron en la villa de S. Felipe de Aus-

tin, el dia 1º de Abril próximo pasado; y luego que la concluyó, se disolvió la dicha convencion y cada uno se retiró á su casa. Con respecto al modo en que se ha procedido por medio de una convencion, debo decir, que si fué un error ó un modo desconocido á las leyes, este error ha resultado mas bien de las costumbres que se observan en los países de procedencia de la gran mayoría de los habitantes de Tejas, y de las circunstancias críticas en que se hallaron en el mes de Diciembre, cuando se llamó la convencion, que de algun deseo ó intencion para infringir las leyes ó para proceder de un modo estrepitoso. Es costumbre, y la práctica diaria en los Estados-Unidos del Norte y en Inglaterra, tener reuniones ó convenciones del pueblo, por medio de delegados, para formar representaciones al gobierno.

“El derecho de tenerlos en aquellos países nace del principio fundamental, que la voluntad del pueblo forme la norma mas segura para dirigir las deliberaciones de los agentes públicos, y que esta voluntad debe ser espresada en la manera mas directa y sencilla, no siendo con estrépito ni irrespetuosamente.

“Es tambien de advertir, que en fines de Diciembre, cuando se llamó la convencion, hubo una alarma general en el país, á causa del levantamiento de los indios sobre la frontera; y que fué necesario como medida de alta política, llamar una convencion á fin de dirigir la opinion pública y calmar los temores de los que vieron la próxima desolacion de Tejas por los indios ó por la anarquía, sea que fueron ilusorias estas